



Serviu Región de Tarapacá
Depto. de Programación Física y Control
Oficina de Licitaciones

APRUEBA ACLARACIONES, SANCIONA LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS QUE INDICA, ADJUDICA Y ORDENA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2023 "FTO EXTERNA – PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, CONJUNTO HABITACIONAL SAN IGNACIO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO, CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, PROGRAMA D.S. N° 49 (V. y U.), DE 2011" ID N° 6-26-LQ23 A SOCIEDAD E ARQUITECTURA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES CINTEC LIMITADA, R.U.T. N° 76.149.423-6.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0108

IQUIQUE, 17 AGO. 2023

VISTOS:

- a) El **D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011** que aprueba Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Texto reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014, y sus posteriores modificaciones;
- b) La **Resolución Exenta N° 1875 (V. y U.) de 2015** de Asistencia Técnica que reemplaza la Resolución N°420, de 2012, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social a programa de vivienda aprobado por el D.S. N° 49, de 2014, y sus modificaciones;
- c) La **Resolución N°130 (V. y U.) de fecha 04 de febrero de 2022**, que complementa selección de proyectos calificados al año 2021, que postularon al llamado en condiciones especiales dispuesta por la Resolución Exenta N° 352 (V. y U.) de 2021, y sus modificaciones, del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las regiones indicadas;
- d) El **Acta entrega de Terreno de la Obra "SAN IGNACIO, primera y segunda etapa"**, suscrita entre SERVIU Tarapacá y la Entidad Patrocinante y contratista ACL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, con fecha de inicio del **05 de mayo de 2023**;
- e) La **Resolución Exenta N°71 de fecha 22 de junio de 2023** del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá, que aprobó bases administrativas especiales, bases técnicas, sus respectivos anexos complementarios y formatos para la licitación Pública N°09/2023 denominada "**FTO EXTERNA – PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, CONJUNTO HABITACIONAL SAN IGNACIO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO, CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, PROGRAMA D.S. N° 49 (V. y U.), DE 2011**";
- f) La **Publicación del aviso de la licitación de fecha 29 de junio de 2023** realizado en Diario La Estrella de Iquique de Iquique;
- g) La **Ficha de Licitación pública** creada en el sistema de información www.mercadopublico.cl correspondiente al ID N° **6-26-LQ23**;
- h) La **Aclaración N° 1 de fecha 03 de julio de 2023 y la Aclaración N° 2 de fecha 04 de julio de 2023**, de la Licitación Pública ID N° 6-26-LQ23, emitidas por este Servicio e informadas a través de www.mercadopublico.cl;
- i) El **Acta de Admisibilidad de las Ofertas de fecha 10 de julio de 2023**, que consigna el inicio del proceso de apertura de los documentos ingresados a través de Mercado Público, ID N° 6-26-LQ23, para la propuesta N°09/2023, y que consigna la recepción de las ofertas de Sociedad De Arquitectura, Constructores Y Consultores Cintec Limitada, R.U.T. N° 76.149.423-6; De La Rivera Asesorías Y Gestión Inmobiliaria Spa., R.U.T. N° 76.534.535-9 y Versátil Asesores Limitada, R.U.T. N° 76.149.423-6 y da cuenta del resultado del examen de admisibilidad;
- j) Las **ofertas de: DE LA RIVERA ASESORÍAS DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA** por un monto de **3920 U.F Exento de IVA** y plazo de ejecución de **1210 (incluye post ventas)**; **SOCIEDAD DE ARQUITECTURA, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES CINTEC LTDA** por un monto de **3930 U.F. IVA incluido** y plazo de ejecución de **1215 (incluye post ventas)**; **VERSÁTIL ASESORES LIMITADA** por un monto de **3900 U.F Exento de IVA** y plazo de ejecución de **1210 (incluye post ventas)**;
- k) El **Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública N°09/2023 de fecha 10 de julio de 2023**, que da cuenta de la aceptación de las ofertas que indica;
- l) Las **Aclaraciones a la oferta de la licitación ID N° 6-26-LQ23 de fecha 18 de julio de 2023**;

- m) El **Acta de Evaluación y Selección de Ofertas** de la Licitación Pública N° 09/2023, de fecha **19 de julio de 2023** a través de la cual, la Comisión Evaluadora designada, sugiere adjudicar la Licitación de la referencia a **SOCIEDAD E ARQUITECTURA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES CINTEC LIMITADA., R.U.T. N° 76.149.423-6**, por un monto de **3930 UF** (tres mil novecientos treinta Unidades de Fomento) **IVA INCLUIDO**, y un plazo de ejecución del servicio de **1215 días corridos**;
- n) El **Informe Técnico Administrativo D.S. 49/2011 Fondo Solidario de Elección de Vivienda de fecha 03 de agosto de 2023** del MegaProyecto "San Ignacio 1° y 2° etapa" de la FTO de SERVIU Región de Tarapacá de la Unidad de Obras Habitacionales, mediante la cual informa que el avance físico corresponde a un 4,53%.

CONSIDERANDO:

- a) Que, SERVIU Región de Tarapacá requiere contar con los Servicios de Fiscalización Técnica de Obras (FTO) para el Conjunto Habitacional SAN IGNACIO, Comuna de Alto Hospicio, alternativa de Postulación Colectiva a proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos (CNT), financiado con subsidios del Programa Habitacional regulado por el D.S. N° 49/2011 (V. y U.), ya singularizado;
- b) Que, para dichos efectos, esta entidad dispuso el correspondiente llamado a licitación pública mediante Resolución Exenta N° 71, de fecha 22 de junio de 2023, publicándose dicha convocatoria a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, en el ID N° 6-26-LQ23. Como resultado de ese proceso, se recibieron tres ofertas, a saber, Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada; De la Rivera Asesorías y Gestión Inmobiliaria Spa., y Versátil Asesores Limitada.
- c) Que, el oferente De la Rivera Asesorías y Gestión Inmobiliaria Spa., R.U.T. N° 76.534.535-9, presenta en su oferta técnica al profesional FTO Srta. Vanessa Veliz Salazar, quien se encuentra como FTO residente en contrato vigente N° 5/2023 denominado "FTO EXTERNA- PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, CONJUNTO HABITACIONAL SAN VALENTÍN, COMUNA DE ALTO HOSPICIO" Resolución Exenta N° 12 de fecha 25.01.2023 con SERVIU Región de Tarapacá.
- d) Que, en el contrato del Conjunto Habitacional San Valentín, se especificó en la Aclaración N° 1 el régimen de fiscalización tipo A RESIDENTE, mientras que en presente proyecto FTO San Ignacio, se indica en las bases técnicas un requerimiento de Régimen de Fiscalización de visitas 5 veces a la semana (una visita diaria de lunes a viernes, media jornada de 5 horas seguidas). Acto seguido se solicitó aclaración vía foro inverso al oferente para aclarar dicha situación, el cual indica que no existe imposibilidad de presentar a dicha profesional debido al Régimen de fiscalización y además que tienen el reemplazo del profesional FTO para el C.H. SAN VALENTÍN. Ante la respuesta de oferente, la comisión evaluadora decide otorgarle un puntaje cero al FTO presentado, debido básicamente a la incompatibilidad por parte del FTO de dar cumplimiento a sus obligaciones según se expone en el acta de evaluación singularizados en los vistos.
- e) Que, fundado en los argumentos explicitados en el Acta de Evaluación y Selección de Ofertas señalada precedentemente, este Director (S) ha estimado adjudicar la licitación en los términos propuestos por la Comisión Evaluadora a **SOCIEDAD E ARQUITECTURA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES CINTEC LIMITADA, R.U.T. N° 76.149.423-6**, por un monto de 3930 UF (tres mil novecientos treinta Unidades de Fomento) IVA incluido y un plazo de ejecución del servicio de 1215 días corridos.
- f) Que, según lo informado en el informe Técnico Administrativo de la FTO de SERVIU de la Unidad de Obras Habitacionales, el porcentaje de avance de la obra Conjunto Habitacional San Ignacio es de 4,53%, por lo cual, no se cumple el supuesto indicado en el numeral 22. "Ajuste del Monto y Plazo del Contrato según porcentaje de avance" de las Bases Administrativas Especiales, por lo que no corresponde dictar dicho acto administrativo, manteniéndose la oferta económica presentada por el consultor.
- g) Las atribuciones contenidas en el D.S. N° 355 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; el Decreto Exento RA N° 272/51/2023 (V. y U.) que fija orden de subrogación del cargo que indica y la Resolución TRA N° 272/104/2022 de fecha 25 de julio del 2022 del MINVU, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1° **APRUEBENSE** las Aclaraciones singularizadas en vistos precedentes, emitidas y publicadas por este Servicio en la ficha de licitación ID N° 6-26-LQ23 de www.mercadopublico.cl durante el proceso de licitación Pública N° 09/2023.

- 2° **SANCIÓNASE** la aceptación de las ofertas **DE LA RIVERA ASESORÍAS Y GESTIÓN INMOBILIARIA SPA., R.U.T. N° 76.534.535-9; SOCIEDAD ARQUITECTURA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES CINTEC LIMITADA, R.U.T. N° 76.149.423-6** y **VERSÁTIL ASESORES LIMITADA, R.U.T N° 76.344.714-6**, verificada en el portal www.mercadopublico.cl, en el ID N° 6-26-LQ23, según se indica en el Acta de Apertura Electrónica identificada en los vistos precedentes.
- 3° **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública N°09/2023 denominada "**FTO EXTERNA – PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, CONJUNTO HABITACIONAL SAN IGNACIO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO, CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, PROGRAMA D.S. N° 49 (V. y U.), DE 2011**", ID N° 6-26-LQ23 a **SOCIEDAD E ARQUITECTURA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES CINTEC LIMITADA, R.U.T. N° 76.149.423-6**, por un monto de 3930 U.F. (tres mil novecientos treinta unidades de fomento) IVA incluido y un plazo de ejecución del servicio de 1215 días corridos.
- 4° **DÉJESE ESTABLECIDO** que no se cumple el supuesto señalado en el numeral 22. Ajuste del Monto y Plazo del Contrato según Porcentaje de Avance de las Bases Administrativas Especiales, ya que, según Informe Técnico Administrativo de fecha 03 de agosto de 2023 singularizado en el visto n) de la presente resolución, el porcentaje de avance físico (acumulado) de la obra corresponde a 4,53%. Con motivo de lo anterior, no es procedente dictar el acto administrativo que fije el monto y plazo actualizado de la contratación y se conservará para efectos de la adjudicación, contratación y emisión de la orden de compra el monto de la oferta económica y plazo presentados por **SOCIEDAD E ARQUITECTURA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES CINTEC LIMITADA, R.U.T. N° 76.149.423-6**.
- 5° **CONTRÁTESE** la licitación Pública al oferente **SOCIEDAD E ARQUITECTURA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES CINTEC LIMITADA, R.U.T. N° 76.149.423-6**, con domicilio en Av. Grecia N° 3391 de la ciudad de Calama, por un monto de **3930 UF** (tres mil novecientos treinta Unidad de Fomento) IVA incluido y un plazo de ejecución del servicio de **1215 días corridos**.
- 6° **SUSCRÍBASE** el contrato respectivo, previa entrega por parte del adjudicatario de la documentación y garantía de fiel cumplimiento exigidas en conformidad a las Bases de Licitación Pública aprobadas por Resolución Exenta N° 71 de fecha 22 de junio de 2023.
- 7° **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución conforme lo señala el resuelvo N° 1 de la Resolución N°130 identificada en los vistos precedentes, de recursos del Programa Regular del **FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, PROGRAMA D.S. N° 49 (V. y U.), DE 2011** para el proyecto **CONJUNTO HABITACIONAL SAN IGNACIO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO**, Subtítulo 33, ítem 01, Asignación 133, Sub asignación 001, según disponibilidad presupuestaria de SERVIU Tarapacá.
- 8° **NOTIFÍQUESE**, la adjudicación resuelta por la presente resolución a **SOCIEDAD E ARQUITECTURA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES CINTEC LIMITADA, R.U.T. N° 76.149.423-6**, de conformidad al artículo 6 del D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- 9° **PUBLÍQUESE**, la adjudicación resuelta por la presente resolución en la ficha de licitación ID N° 6-26-LQ23 de www.mercadopublico.cl, a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Acta de Evaluación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN PABLO SEPÚLVEDA ROSSO
INGENIERO EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECTOR SERVIU REGIÓN TARAPACÁ (S)



SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ		
DEPTO. ADM. Y FZAS. SECCIÓN PPTO. Y CONT.		
COMPROMISO PRESUPUESTARIO		
MONTO	\$	16.549.088.-
CENTRO DE COSTO	:	TECNICO
ÍTEM	:	33-01-133-001
FECHA	:	08/08/2023
V"B"	:	SANDRA VILLANUEVA

DISTRIBUCIÓN:

- | | | | |
|------------------------------------|-----|---------------------------------------|-----|
| - SEREMI MINVU Región de Tarapacá. | (1) | - Departamento Prog. Física y Control | (1) |
| - Secretaría Dirección. | (1) | - Unidad de Obras Habitacionales | (1) |
| - Departamento Técnico. | (1) | - Unidad de Licitaciones. | (1) |
| - Departamento Jurídico. | (1) | - Oficina de Partes. | |
| - <u>Consultor:</u> | (1) | | |

Sociedad de Arquitectura, Constructores y Consultores Cintec Limitada
 Avenida Grecia 3391, Calama
ftocintec@gmail.com